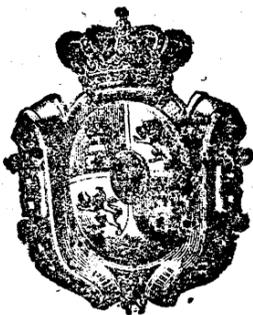


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Puntos de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	450
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	410
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: El subsecretario del ministerio de Estado con fecha 20 del actual me dice lo que copio:

Excmo. Sr.: El cónsul de S. M. en el Havre, con fecha 8 del corriente, dice al Sr. Ministro de Estado lo que sigue: Habiendo fallecido á bordo del bergantin francés *Naplousin*, su capitán Mr. Etienne Laurent, procedente de Whidah (costa de Africa), y durante su viaje á este puerto dos españoles naturales de Palma de Mallorca, llamados Guillermo Pujol y D. José Verger, que murieron el primero el día 20 de Mayo último, y Verger el 30 de Junio siguiente, tengo la honra de participarlo á V. E. para su superior conocimiento, y á fin de que se sirva mandar se anuncie en la Gaceta de esa corte para noticia de los herederos, á cuya disposicion se conservan en este consulado los efectos de los difuntos, que bajo inventario he recogido de la comandancia de marina de este puerto; debiéndose advertir que los efectos que pertenecian á Pujol consisten en un saco de ropa usada de poquísimo valor.

Resulta de los papeles que se han hallado que los dos fallecidos procedian del laud español nombrado *Antonio*, alias *Especulador*, del que era capitán el mencionado Don José Verger, y Guillermo Pujol contramaestre; que dicho buque salió de Palma en el mes de Enero último y naufragó á los 35 dias de navegacion en el Cayo de Santa Ana, costa de Africa, habiéndose salvado solo la tripulacion.

Ruego á V. E. se sirva mandar dar direccion al adjunto pliego para el Sr. gefe político de las Islas Baleares, en el que he creido oportuno comunicar para el mismo fin el aviso que precede.

Lo que traslado á V. E. de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Estado, para su conocimiento y los efectos convenientes en ese ministerio de su digno cargo.

Lo que traslado á V. E. de orden de S. M. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Agosto de 1846.—Francisco Armero.—Sr. director general de la armada.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

Neuchatel 10 de Agosto.

Si alguna vez nuestro Canton, vuelto á colocar hace 32 años bajo la égida de la Prusia, ha tenido necesidad de bendecir la posición excepcional en que se halla, es cuando, como hoy, la *Jóven Suiza* nos amenaza con hacernos entrar de grado ó por fuerza en su alianza. A vista de la arenga que el demagogo vades Eytel pronunció pocos dias ha en Zurich en el seno de una reunion política, no cabe ya la menor duda de que entra en los proyectos del Gobierno del canton de Vaud enviar en breve algunas cuadrillas armadas contra Neuchatel. Esta amenaza ha causado poco ó ningun efecto entre nosotros; únicamente nos ha sorprendido que nuestra diputacion no haya rechazado inmediatamente unas palabras amenazadoras que en boca del orador presentaban un carácter semioficial, y no hayan formulado una queja en regla cerca de la Dieta. Los Diputados de Basilea Ciudad y de Ginebra, que en esta circunstancia hubieran debido exigir las mismas explicaciones, no se han resentido como deberian haberlo hecho de estos inculcables ataques contra los Estados que representaban en Zurich. Es de esperar que nuestros Gobiernos requerirán directamente por sí mismos al canton de Vaud para

que se explique categóricamente sobre el sentido que debe darse á estas manifestaciones hostiles, que se renuevan á cada paso, y á las cuales otros muchos hechos significativos obligan á dar en este momento alguna importancia.

El canton de Basilea Ciudad está enteramente fuera del alcance de las bandas armadas vadesas; pero Neuchatel y Ginebra continúan con las fronteras del canton de Vaud, y no nos causará admiracion la noticia de que bajo mano se está organizando en este último país una cruzada contra los dos Estados referidos, particularmente contra Ginebra, de cuya ciudad no sería difícil apoderarse á favor de un movimiento interior ó de una sorpresa. Por lo respectivo al nuestro solo sería el daño pasajero, porque nuestro Soberano nos enviaria pronto socorros, y nuestros enemigos tendrian que habérselas en aculeate con una potencia mas temible que la *Jóven Suiza*.

Continúan las persecuciones religiosas en el canton de Vaud, aunque bajo de otras formas. El Gobierno ha adoptado la ingeniosa idea de inscribir á los eclesiásticos dimisionarios ó destituidos en los batallones de la Milicia; se les obliga á asistir al ejercicio el domingo, y se les castiga con penas disciplinarias cuando faltan á la orden. Sus gefes militares tienen un placer en exponerlos á la mofa del público. Si mudan de domicilio se les obliga á proveerse de un permiso para residir en él. La autoridad se niega á concederles pasaporte para el extranjero con el título de párroco ó de ministro del culto. Han cesado por ahora de hacer uso de las bombas de incendios para dispersar las reuniones religiosas. Al marchar para la Dieta el Presidente Druey encomendó á los patriotas se abstuviesen de *medidas un poco acerbas* que hubieran concluido en provocar represalias que habrian inquietado á su gobierno. El populacho se limita ahora á insultar con silbidos á los fieles que asisten á las pláticas de los eclesiásticos refractarios. En Lausana los templos en donde se celebra el culto llamado oficial estan casi desiertos. Ni la poblacion católica del canton ni sus sacerdotes han sido todavía molestados, porque hasta cierto punto se hallan bajo una proteccion extranjera que infunde respeto. (P. *essa*.)

FRANCIA.

Paris 18 de Agosto.

S. E. lord Cowley, embajador de S. M. la Reina de Gran Bretaña, ha entregado al Rey en audiencia particular el despacho por el cual cesa la mision que desempeñaba cerca de S. M. (*Debats*.)

El *Standard* anuncia de una manera positiva que los Ministros han resuelto disolver el Parlamento en Octubre próximo. (*Id.*)

En la sesion de la Cámara de los Comunes del 17 anunció lord John Russell que el Gobierno pensaba retirar el bill sobre uso de armas en Irlanda. (*Id.*)

La comision especial encargada por la Cámara de los Pares de redactar el proyecto de contestacion al discurso de la corona se compone de los señores Odier, el vizconde de Flavigny, Persil, el baron Girod (de l'Ain), el conde de Argout, el conde Portalis y el duque de Broglie.

La comision ha nombrado por su presidente á Mr. Odier, y por relator á Mr. Portalis.

Créese que la Cámara se reunirá el viernes próximo para oír la lectura del proyecto de mensaje. La discusion comenzará inmediatamente de acabada la lectura, y se cree no se prolongue mas de la sesion de dicho dia. (*Id.*)

El tribunal de los Pares se constituyó en tribunal despues de concluida la sesion para oír el dictámen de Mr. Laplagne Barris.

El acuerdo del tribunal por el que se declara competente se ha notificado en esta misma tarde á Henry por Mr. Sajou, ungiel del tribunal. Se ha señalado para dar principio á los debates el martes próximo 25 de este mes.

Se cree que Henry será trasladado en el dia de mañana desde la prision de la Consergeria á la de Luxemburgo. (*Id.*)

TRIBUNAL DE LOS PARES.

Atentado del dia 29 de Julio de 1846.

Hoy se ha reunido el tribunal de los Pares en sesion secreta para oír el informe sobre el atentado de 29 de Julio.

Mr. Laplagne Barris se explicó en estos términos:

El recuerdo del execrable atentado del 16 de Abril último, y el sentimiento de profunda inquietud que produjo en toda la Francia á vista del riesgo de que milagrosamente se libró el Rey, permanecian todavía impresos en los ánimos, cuando en medio de los regocijos públicos, enmedio de las vivas aclamaciones de adhesion que la multitud del pueblo agrupado en el jardin de las Tullerías dejaba oír, un nuevo asesinato ha levantado su brazo contra la sagrada persona del Rey, y un nuevo atentado ha consternado y llenado de indignacion á todos los buenos ciudadanos, y de alarma á todos los que estiman en algo la paz pública y la prosperidad de su patria.

Por un decreto del Rey de 29 de Julio último se encargó el conocimiento de este crimen al tribunal de los Pares. Por un decreto de 7 de este mes habéis resuelto que se procediese á la instruccion del proceso. De consiguiente debemos dar cuenta de los resultados de esta instruccion, comenzada antes de vuestro fallo por un magistrado del tribunal del Sena, terminada despues por el Sr. Canciller.

El 29 de Julio, como á las siete y media de la tarde, en el momento en que empezaba el concierto en las Tullerías, y antes que el Rey, al llegar al balcón del pabellon del reloj, le hubiese saludado al pueblo y tomado asiento, se oyeron dos detonaciones, sucediéndose con tal rapidez, que varias personas colocadas en las inmediaciones creyeron que solo se habia disparado un tiro. Distinguióse una ráfaga de humo en direccion al balcón: El Rey con su firmeza acostumbrada rehusó abandonar el puesto que ocupaba, y la muchedumbre, conmovida é indignada, volvió á repetir sus aclamaciones con mayor entusiasmo.

El autor del atentado habia sido visto por varios individuos en el acto de dirigir las pistolas y hacer fuego hácia el balcón en que el Rey estaba de pie, arrojar con presteza las armas detras de sí, y guardar las manos en las faltriqueras. Tambien le oyeron responder á los primeros que intentaron arrestarle: «No soy yo, ya veis que no tengo nada,» y al mismo tiempo hacer la demostracion de abrirse la levita para manifestar que no llevaba armas consigo; pero sus denegaciones fueron energicamente desmentidas por los que le habian visto hacer fuego, y por el Sr. Veyrene que recogió sus pistolas. Fue preso por el Sr. Quintin, dependiente de una casa de comercio, por el municipal Legros, que se hallaba á corta distancia, y por un tambor mayor del regimiento núm. 9 de ligeros, llamado Ulva. El preso estaba pálido y tembloroso repitiendo á menudo: «No me hagais mal; si me ahogais no podré declarar nada; no hablaré.»

Antes de que se perpetrase el atentado, los hermanos Lecomte y otro testigo, denominado Ingouf, habian observado la palidez y agitacion del presunto reo, y que tenía constantemente metidas las manos en los bolsillos de los pantalones.

Resulta de todas las deposiciones que por la multitud, en medio de la cual se encontraba el autor del crimen, no se hizo ninguna tentativa para proporcionarle la evasión. Los agentes de la fuerza pública, que se habian apoderado de su persona, tuvieron por el contrario que hacer los mayores esfuerzos para libertarle de la indignacion popular.

Conducido al interior del palacio de las Tullerías, el presunto reo fue registrado por el oficial de paz Rousset. Halláronle en los bolsillos de la levita y del chaleco siete monedas de oro de 20 francos, y seis francos en plata; en el pantalón un reloj de plata, y en otro bolsillo pequeño del mismo pantalón cuatro pedazos de papel fino destinados para tacos de pistola.

El preso fue interrogado en el acto por el prefecto de policia, y declaró llamarse José Henry, de edad de 51 años, residente en Paris, calle de Limoges, núm. 8, fabricante de objetos de acero fino. Confesó ser el autor del atentado. Sus respuestas en este primer interrogatorio presentan en resumen cuanto ha dicho en los subsiguientes, y convendrá trasladar aquí una parte de él.

P. ¿Qué os ha inducido á disparar hoy contra el Rey?
R. Las grandes desgracias que he experimentado. Hace seis años estoy combatiendo con la idea del suicidio; y no teniendo valor para matarme, he buscado el medio de que me maten.

P. Siendo desgraciado ¿qué causa ha podido impulsaros á un acto tan abominable como el de disparar contra el Rey, segun acabais de ejecutarlo en este instante?

R. Era preciso que yo disparase contra un elevado personaje: disparar no es matar; con tal de haber tocado, con tal de haber causado una ligera contusion habria quedado satisfecho. Al salir de mi casa me dije á mi mismo: Tira, y toques ó no, la cosa es la misma.

P. ¿Cuáles son vuestras opiniones políticas?
R. La de ser hombre honrado. Para mí todas las opiniones no son otra cosa que un germen de division.

P. ¿Cuál era el periódico que leíais?
R. El *Siglo*; pero hace mas de tres años que dejé de ser suscriptor á este periódico.

P. ¿Tenia alguna noticia de vuestras intenciones?
R. A nadie habia confiado mi proyecto.

P. Explicais el acto que acabais de cometer como la consecuencia del mal estado de vuestros negocios y de vuestra

gracias: ¿cómo se concibe que hayais creído hallar un alivio á los pesares que os afligen atentando contra la vida del Rey?

R. Con mi muerte: al disparar contra el Rey, con poco que le hiriese, conseguía se me condenase á muerte; porque lo he hecho con premeditación, y lo tengo escrito y firmado de mi mano.

P. ¿Habeis disparado las dos pistolas?

R. Creo que sí.

P. ¿Lo habeis hecho con intencion?

R. Sin duda ninguna.

P. ¿Con qué estaban cargadas las pistolas?

R. Con una barrita cada una sin taco: sobre la pólvora habia un taco bien apretado de papel blanco....

P. ¿A qué legion pertenecis?

R. A la séptima. Tenia premeditado poner en ejecucion este acto el 1º de Julio estando de guardia. No lo he hecho para que no recayese esta mancha sobre mi compañía, y por respeto á la Guardia Nacional: sin embargo, llevaba conmigo las pistolas; habia hecho me vistiesen de una manera que pudieran estar ocultas, y me volví á mi casa con ellas despues de haber recibido el orden.

Henry fue conducido inmediatamente á su habitacion, donde se hizo el registro á su presencia; en el segundo cajon de la izquierda de una cómoda habia un manuscrito sellado con esta inscripcion: «Poned los sellos sobre lo que querais; ponelos desde luego sobre todos mis papeles que se hallan en este cajon, asi como en el de mas arriba de la cómoda.»

•Premeditacion en 120 páginas escritas de mi mano.

•Solo la justicia y la policia tienen el derecho de tocar á mis papeles.

•Homicidio voluntario.....

Al otro lado se leia:

•Por medio de engaños me hubiera sido posible realizar 20,000 francos

•Para marchar al extranjero ó al Nuevo mundo;

•Pero yo prefiero siempre ser leal y franco;

•Y partir muy pronto para el otro mundo.

•Providencia, secunda mis designios!

•Para cumplir de este modo mi destino,

•Poco despues de haber asistido á la fiesta temporal.

•Iré á asistir arriba á la espiritual.

•29 de Julio de 1846 á las cuatro de la tarde.

•120 páginas sin contar la cubierta.

•Para el caso de no ser muerto en el acto, llevo 140 francos en oro, con el objeto de proporcionarme algunas comodidades en la prision.

Tendremos mas adelante ocasion de ocuparnos de nuevo de este escrito, redactado con el objeto palpable de explicar y de atenuar, hasta donde era posible, el crimen que Henry se disponia á cometer. Tambien se recogieron otros papeles que mas ó menos directamente tenian relacion con el atentado, y podria ser útil dar conocimiento de algunos.

Primer billete.

Haced remitir ó remitid, os lo ruego, estas cartas de despedida á los sujetos que indicara. Si yo estuviese seguro de poderlo hacer, las pondria yo mismo en el correo.

Segundo billete.

Decid, si gustais, á mis parientes que no sientan mi deshonra; que un día, tarde ó temprano, se rehabilitará mi memoria.

Carta dirigida á Mr. Pinart.

..... Yo he sufrido mucho moralmente durante 18 años; quizá hubiera podido declararme en quiebra....; Yo quiero morir y no quiero matarme!.... Yo siempre he sido un hombre honrado.

•Si hubieseis estado mas cerca de mí, ó si hubieseis tenido mas tiempo, os hubiera pedido un empleo en vuestra fabrica de hornos de fundicion; y si me lo hubieseis concedido sin obstáculo, jamas hubiera hecho lo que voy á hacer.

•Yo he sido hasta aqui inocente, ahora voy á ser criminal; yo seré inocente despues. No puedo vivir mas; quiero morir. ¡Adios, amigos, adios!!!

28 de Julio.—Henry.

•Los intrigantes me han muerto; hé aqui las consecuencias del libertinaje de mi muger.

•Yo me sacrifico de este modo porque no hay una víctima mas ilustre, para que recaiga en mi la pena de muerte.

Carta dirigida á Mr. Debucourt.

•Si habeis retardado por tres meses la entrega de mis escri-

turas en interes vuestro, yo me quejo de vos. Mas si no es asi, quejaos de mí. Dios os juzgará. Yo me inclino á creer que lo habeis hecho por vuestro interes, porque habeis querido aun mas dinero despues de haber recibido los 750 fr. convenidos.

Yo voy á hacer una calaverada con la seguridad de que tarde ó temprano ha de aprovechar á la humanidad. ¡Adios! José Henry. (Se continuará.)

Acaba de llegar á Liverpool el vapor *Great-Britain*, procedente de Nueva-York: trae noticias de 1º de Agosto; es decir, de un día mas recientes que las que últimamente hemos publicado.

El 50 de Julio firmó el Presidente Polk el bill de la nueva tarifa aprobado por ambas Cámaras. El bill empezará á regir desde 1º de Diciembre de este año.

La situacion respectiva de las partes beligerantes en Méjico no ha cambiado. (*Debats*.)

Se estan repitiendo en la actualidad con muy buen éxito en Wolwich las experiencias del cañon eléctrico inventado por Mr. Benningfield. Sir F. Tredek, sir Edward Codrington, sir Howard Douglas, sir Carlos Napier y otros oficiales de mérito se han declarado en favor de un aparato de guerra que en el espacio de cuatro segundos cubre un gran espacio determinado de proyectiles de plomo. (*Presse*.)

Vuelve á hablarse en Lóndres de que la Reina de Inglaterra ha determinado visitar este año la Escocia. Habiendo llegado las órdenes á dicho punto en la semana anterior, se ha dado principio á los preparativos necesarios para recibir á S. M. y á su Real esposo en Blair-Castle. Se ignora todavia la época en que S. M. se pondrá en camino; pero se cree que será á fines de este mes ó principios de Setiembre: esto dependerá del tiempo en que se cierren las sesiones. S. M. irá por mar á Inverness, y en seguida se dirigirá á Blair-Castle pasando por los Highlands del Norte, por Bridgefarr, Kingusia y Drumochter. Sin embargo ignoramos en qué datos se fundan estas noticias. (*Id.*)

Escriben de Florencia el 6 de Agosto:

El *Diario de Roma*, que acabamos de recibir, no contiene aun el nombramiento del cardenal Gizzi; pero las cartas particulares afirman que ya ha tomado posesion de su nuevo cargo, y que, á pesar de hallarse enfermo de la gota, se ocupa de un plan de reformas, muchas de las cuales estan indicadas en el famoso *memorandum* de 1831.

Segun este plan, los altos cargos de la administracion serán secularizados, á excepcion de la secretaria de Estado y la comisaría general de las cuatro legaciones, que serán desempeñados por cardenales, á saber: los cardenales Gizzi y Amat, ambos á dos bien quistos del pueblo. Los otros cargos serán desempeñados por legos; á saber, el gobernador de Roma, que será ministro de la policia general del Estado; el tesorero, Ministro de Hacienda; un gran juez, Ministro de Justicia; el presidente de las armas, Ministro de la Guerra y general en jefe del ejército, y los gobernadores de las provincias, que estarán sin embargo bajo la dependencia del cardenal comisario general. En fin, habria una consulta ó asamblea constituyente, que residiria en Roma y se compondria de diputados enviados por los consejos provinciales.

Las noticias de los Estados romanos hacen una grande impresion en toda la Italia, y especialmente en Toscana y el Piemonte. (*Correo de Ult.*)

Parece que la situacion del Cabo de Buena Esperanza es bastante critica, porque las fragatas de vapor *Terrible* y *Retribution* tienen orden de salir para Cortú, en donde van á tomar un batallón de cazadores que trasportarán á Gibraltar. En esta plaza se hallará el 6º regimiento de linea, que se embarcará tambien en las dos fragatas, si fuere tal la urgencia que no se pudiese echar mano de los medios de trasporte ordinarios. (*Id.*)

La siguiente carta escrita de Roma, al paso que confirma algunos de los principales detalles publicados ya sobre el principio del nuevo pontificado, añade algunos otros muy interesantes, y da á conocer varias medidas importantes adoptadas por Pio IX.

•El aspecto de las legaciones, dice, ha cambiado totalmente desde la publicacion de la amnistia. Vense por todas partes funciones, regocijos públicos, reconciliaciones cordiales entre familias é individuos divididos hacia tiempo por intereses ó espíritu

de partido. Es porque despues de una larga opresion parece un alivio inmenso el mejor beneficio. En Rimini 100 mugeres jóvenes, con la de Renzi á la cabeza, han paseado en procesion toda la ciudad con ramos de oliva en la mano, cantando en coro himnos sagrados, y seguidas de los principales ciudadanos y amnistiados. A fin de evitar toda causa de desorden se dió orden á la guarnicion suiza para no salir de sus cuarteles.

El nombramiento del cardenal Gizzi para el cargo de primer Ministro ha venido en seguida á aumentar la confianza en el porvenir, porque todos recuerdan que mientras fue legado de la provincia de Forli se opuso cuérgicamente al establecimiento de las comisiones militares en las ciudades sometidas á su jurisdiccion. La exoneracion del cardenal Vannicelli, legado de Bolonia, que se da por cierta, acaba tambien de confirmar mas y mas las disposiciones liberales del Gobierno de Pio IX.

El cardenal Vannicelli es muy partidario del Austria, y no tiene reparo en manifestar su desaprobacion contra una medida que alarma á esta Potencia, poniendo á los amnistiados de su provincia bajo la vigilancia de la policia, no obstante las prescripciones formales del decreto de amnistia redactado por el mismo Santo Padre. El abogado Galetti y Renzi fueron recibidos por Su Santidad asi que salieron de la cárcel: el primero habia hecho durante su cautiverio un trabajo sobre el sistema hipotecario de los Estados romanos, y Pio IX le ha dado una medalla de honor. Renzi fue recibido con suma bondad por Su Santidad; que le hablo de sus hijos, á quienes habia visto en Rimini al visitar las escuelas de aquella ciudad.

Pio IX no ha nombrado su sucesor para el obispado de Imola, y se ha contentado con enviar allí un vicario general, declarando que queria ser su titular, á fin de poder consagrar durante su vida la renta de aquel obispado (120,000 frs. anuales) al alivio de los pobres y á la conclusion de la catedral de Imola. Para poder conocer las reclamaciones de los que pudieran no atreverse á presentárselas, ha mandado establecer un buzón para cartas, del que el solo tiene la llave.

Podrian citarse otros muchos hechos que prueban en Pio IX las benéficas intenciones y las virtudes del hombre privado. Pero lo mas importante es el siguiente acto de energia de la voluntad del Soberano, que ha conmovido á toda la corte de Roma. Sabido es que uno de los abusos mas notables del Gobierno pontifical consistia en dar á ciertos prelados llamados *del fichetto* (del nudo) el privilegio de no poder ser exonerados de sus funciones sin ser promovidos al cardenalato.

El gobernador de Roma, el tesorero general, el mayordomo de palacio &c. eran prelados *del fichetto*; es decir, que el gobernador de Roma podia entregar la ciudad á todos los desórdenes, el tesorero dejar exhaustas las cajas, el mayordomo esquilmar el palacio papal sin la menor inquietud, puesto que el día en que llegasen las cosas á un punto en que ya no fueran tolerables, no podian esos señores ser destituidos á menos que en cambio de su empleo se les diese el capelo, que cubre todo lo pasado con un secreto inviolable. Pues bien, Pio IX acaba de declarar vigente una bula de Martin IV en que fueron abolidos los privilegios *del fichetto*.

Todos los prelados romanos serán iguales ante la ley, y se podrá exigir cuentas á los que administran caudales públicos. Dicese que el nuevo reglamento va á recibir su primera aplicacion en la persona de monseñor Marini, gobernador de Roma, el cual será destituido sin ser promovido al cardenalato. Ciertos abusos, ciertos privilegios, hace largo tiempo que se respetan en Roma mas que los preceptos del Evangelio, y ninguno de los últimos Papas ha osado tocar en ellos; pero Pio IX, destruyendo uno de los abusos mas gratos á los altos funcionarios eclesiásticos, sin inquietarse de los pretendidos peligros personales con que amenazaron á otros Pontífices que proyectaban reformas, ha dado la medida de lo que él quiere emprender. ¡Ojalá no se vea detenido, á pesar suyo, en la carrera que se ha trazado!

Pio IX prepara ademas un acto de independencia respecto del extranjero, y que acreditará al mismo tiempo su seguridad enmedio de sus súbditos: hablo del licenciamiento de los dos regimientos suizos que Gregorio XVI habia tomado á su sueldo para impedir la insurreccion de las legaciones. Solamente que, como se ha hecho una contrata por 20 años entre el general suizo y el Gobierno pontifical, habrá que andar en negociaciones para llegar á una transaccion. Por lo demas la situacion de las tropas extranjeras es insostenible. Hace pocos dias el teniente coronel Atter fue muerto de un pistoletazo en la plaza mayor de Forli, enmedio de un gran gentío que estaba oyendo un concierto; los soldados tomaron las armas para vengarle, y sin la firmeza del marqués Paolucci, que administra interinamente la legacion, habria habido una matanza espantosa. El marqués mandó armar á los carabineros, dragones y voluntarios pontificales, y declaró al coronel que iba á mandar tocar á somaten para expulsar la guarnicion, si el mismo no sacaba de allí sus soldados. Las tres compañías de Forli fueron reemplazadas inmediatamente por otras sacadas de la guarnicion de Bolonia.

FOLLETIN.

GERONIMO RUDEIX.

CAPITULO OCTAVO.

Leana.

(Continuacion.)

Hablando asi el buen hombre, apoyó en su pecho la frente de la jóven, y puso sus dos manos sobre su cabeza.

—Vamos, dijo el conde de Laval deseando reparar su atolondramiento, no nos guardéis rencor por eso, porque no lo hemos hecho por afligiros. Nos habian dicho otra cosa.... Os aseguro que siento haberos incomodado. Uno de mis pajes vendrá esta noche á buscar las compras y os pagará su importe.

—Maese Godefroy, dijeron los otros caballeros visiblemente conmovidos, sentimos mucho haberos incomodado.

—Por lo que hace al oro que está en esa bolsa, repuso Laval, podeis quedaros con él sin escrúpulo ninguno; porque el pobre Gaston no lo necesita. Si ha cometido una falta, es preciso perdonársela, como todos nosotros, que eramos sus amigos, esperamos que Dios le haya perdonado sus culpas.

Cuando Leana oyó pronunciar esta frase, levantó repentinamente la cabeza, y fijó su inmóvil mirada en el que hablaba.

Despues, en el momento en que el conde de Laval iba á abrir la puerta de la calle, se lanzó hácia él y le cogió un brazo con fuerza sobrenatural. Su rostro estaba mas pálido que el de un muerto, y todo su cuerpo temblaba.

—¿Qué habeis dicho, monseñor? exclamó; en nombre del cielo, ¿qué habeis dicho?

Volvióse el conde, muy asombrado al principio del movimiento de aquella jóven; asustado despues al ver la desesperacion que contraia sus facciones, acercóse á ella con bondad.

—¿Qué habeis dicho, monseñor? repitió Leana temblando; por Dios, explicadme lo que habeis dicho.

—Nada, hija mia, nada absolutamente capaz de trastornaros asi.

—Monseñor, monseñor, vos que erais amigo de Gaston, ¿qué habeis dicho de él?

—Que le lloramos todos porque era un fiel y valiente camarada.

—¿Con que ha muerto!...

—Y con una muerte bien triste; arrastrado por su caballo que le lanzó en el Sena.

—¿Ha muerto!... ¡Ha muerto Gaston!... exclamó Leana convulsivamente tendiendo sus dos brazos hácia el conde de Laval.

El viejo mercader, que habia escuchado aquella escena con un mudo estupor, corrió á la jóven, próxima á caer, y la cogió entre sus brazos.

—Pero, señores, exclamó, ¿vais á matar á esta niña?

—Parece, dijo Laval á sus compañeros, que es hoy un día decididamente nefasto, que no hemos de hacer mas que torpezas. Salgamos de aqui cuanto antes, porque somos capaces de pagar fuego á la casa sin querer.

Leana habia dejado caer sus brazos á lo largo de su cuerpo, corrian silenciosas lágrimas por sus mejillas, estremeciábase convulsivamente sus labios, y continuaba con la vista fija en el conde.

Aun oia resonar en sus oidos la pobre jóven aquellas palabras crueles que tanto la habian destrozado el corazon.

Pero cuando vió marchar al conde de Laval, arrancóse de los brazos del mercader y corrió á él diciendo con las manos juntas y con la mas profunda desesperacion:

—¿No es verdad que me habeis engañado, y que no era del conde Dennary de quien hablábais ahora?

—¡Pobre niña!

—No... no es posible; no ha muerto.... Si ha muerto matadme, porque no quiero vivir....

Y debilitábase como una flor cortada hubiera caido infaliblemente á tierra si no la hubiera sostenido el conde de Laval.

El mercader se llevó á la jóven como si temiese que las manos del conde dañasen á la pobre víctima. Transportóla al fondo de su tienda, cogió una de las heladas manos de la jóven, y puso la otra sobre el pecho.

—¡Dios mio! dijo estremeciéndose; me parece que no late su corazon; tal vez haya muerto.... Bien os dije que ibais á matar á esta pobre niña.

Volvióse hácia los caballeros, y su rostro estaba tan pálido como el de la jóven.

—Y bien, señores, ¿qué mas esperais aqui? ¿No habeis concluido lo que habeis venido á hacer á la tienda de maese Godefroy? ¿Qué esperais, decid? ¿No estais aun contentos con vuestra obra? Insultar á un viejo y matar á una pobre jóven, porque os aseguro que no late su corazon.

Barcelona 18 de Agosto.

Cuerpo de escuadras de Cataluña. = Primera quincena del mes de Agosto de 1846. = La escuadra de Torres de Segre prendió en el término de Juliola á Antonio Rubinat, reclamado por el Sr. juez del partido de Balaguer, á cuya disposicion fue conducido.

Dicha escuadra, yendo en persecucion de la partida de malhechores que prendieron al Sr. D. Francisco Perpiñá, tuvo noticia confidencial de que tres de ellos se hallaban en el pueblo de Juneda, donde se dirigió inmediatamente, y en la madrugada del 1º del actual consiguió capturarlos, siendo sus nombres Isidro Menis, Francisco Bosch, alias Groye, y Juan Olivar, alias Parruca. A estos los conducía á la ciudad de Lérida, cuando al pasar por las inmediaciones de Margalef intentaron burlar á los conductores empujando la foga, por cuyo motivo no hubo mas medio para alcanzarles que dirigirles algunos tiros, de los que quedaron muertos.

Dicha escuadra procedió en Mollerusa á la detencion de Maria Not, vecina de dicho lugar, por aparecer iniciada en la aprehension del Sr. Perpiñá, á cuya muger se la puso á disposicion del Sr. comandante general de la provincia de Lérida.

La escuadra de esta capital condujo en la mañana del 5, por disposicion del Excmo. Sr. capitán general, al celador de policia D. Bartolomé Carbonell á la ciudadela de esta plaza.

La escuadra de la Seo de Urgel arrestó en la tarde del 31 de Julio proximo pasado, y en la nombrada ciudad, á José Ribera, por ser desertor de la caja de quintos de Lérida, y fue entregado al Sr. gobernador de aquel distrito.

La escuadra de Perelada aprehendió en la mañana del 2, y en la expresada villa, á Miguel Sellaras y á Pablo Dindé, vecinos de la misma, reclamados por el Sr. juez del partido de Figueras, al cual fueron conducidos.

La escuadra de Arbós capturó en 31 del próximo pasado Julio á María Jané, natural de Torregrossa, reclamada por el Sr. juez del partido del Vendrell, al cual fue conducida.

La escuadra de Perelada, registrando uno de los bosques del término de la Junquera, halló en la noche del 10 ocultos en el mismo seis fusiles franceses, cuatro bayonetas, dos cananas y cuatro paquetes de cartuchos, todo lo que entregó al Sr. gobernador de Figueras.

La escuadra de esta capital, auxiliando en la mañana del 7 á un alcalde de barrio, procedió á la detencion de Agustín Ballera, natural de esta ciudad, al que se le condujo á la alcaldía constitucional.

La escuadra de Torres de Segre capturó en la madrugada del 6 y en el pueblo de Juneda á Juan Corretjé, Antonio Gellonch y Magdalena Roca, vecinos todos de dicho pueblo, por iniciados en la muerte violenta del Sr. Perpiñá; en cuya atencion fueron puestos á disposicion del Sr. comandante general de la provincia.

La escuadra de Santa Coloma de Farnés aprehendió en el día 2 y en la villa de la Bisbal á José Moruny, alias Saló, natural y vecino de la misma, reclamado por el Sr. juez del partido, á cuya disposicion fue puesto.

La subdivision de Besalú capturó en el día 6 y en el pueblo de Albañá á Baudilio Badosa, natural del mismo, por ladrón, y fué puesto á la disposicion del Sr. juez del partido de Olot.

La escuadra de la Seo de Urgel aprehendió en la noche del 4 y en el pueblo de Fornols á Clemente Buxadé, natural y vecino del mismo, reclamado por el Sr. juez de aquel partido, al cual fue conducido.

La escuadra de Solsona capturó en el día 8 y en uno de los bosques del puente de la Fran, del pueblo de Ladrus, al famoso asesino Ramon Cardona, alias Guaiage, habiéndole ocupado una pistola cargada con balas, un puñal, 20 balas de bronce y cuatro cartuchos embaldados; y mientras lo conducian preso hacia Solsona creyó hallar su salvacion emprendiendo la fuga, y precisados los mozos á dispararle algunos tiros cayó muerto; habiendo sido conducido el cadáver y efectos á dicha ciudad á disposicion del Sr. gobernador.

La subdivision estacionada en San Hilario procedió en la noche del 7 á la detencion de Antonio Solá, alias Cayell, vecino de dicha villa, habiéndole entregado á la autoridad local de la misma, que habia dispuesto su captura.

La subdivision de la Bisbal capturó en la noche del 6 y en el pueblo de Rigemós á Francisco Roig, por ladrón, por lo que fue entregado al Sr. juez del partido.

La escuadra de Santa Coloma de Farnés aprehendió en la noche del 9 y en la nombrada villa á Juan Clavell, Juan Campena, Ramon Casali y Francisco Gertrudis Amat, todos vecinos de dicha villa y reclamados por el Sr. juez de aquel partido por

cómplices en ciertas heridas, y fueron puestos á disposicion de dicha autoridad.

La escuadra de San Celoni capturó en el día 12 y en la ciudad de Mataró á Felio Balmás y Rosa Asoryau por sospechase ser ocultadores de ladrones, y haberles hallado en su casa ocho ganzáas, tres llaves y un escoplo, habiendo sido todo entregado junto con los presos al Sr. gobernador de Mataró.

La escuadra de esta capital prendió en la mañana del 13 á Ramon Paradedá, vecino de esta ciudad, reclamado por el señor fiscal militar D. Lucio Esteban de la Reguera, á cuya disposicion fue puesto.

El cabo D. José Antonio Vidal aprehendió en la madrugada de dicho día y en el barrio de Gracia á Ramon Roca, por haberse sabido ser hombre de muy malos antecedentes y haberle ocupado un estoque, con el que fue conducido á esta capital á disposicion del Excmo. Sr. capitán general.

La escuadra de Perelada capturó en la noche del 12 y en el pueblo de San Pedro Pescador á José Sala, natural del mismo, y reclamado por el Sr. juez del partido de Figueras, á cuya disposicion fue conducido.

La escuadra de esta capital arrestó en la mañana del 15 á Salvador Boada, natural de Olesa de Monserate, por ser desertor de la segunda compañía del regimiento de artillería número 1º, y fue puesto á disposicion del Excmo. Sr. capitán general.

Barcelona 16 de Agosto de 1846. = El coronel comandante, José Vivé. (Fom.)

Idem 20.

El coronel D. Tomás Metzger se halla ya en posicion de la alcaldía corregimiento de esta capital. (Fom.)

El día 30 del actual es San Félix mártir, patron de Villafraanca del Panadés, que será obsequiado con la mayor solemnidad y alegría que se haya visto.

En la vigilia el hermoso sonido de las campanas anunciará la especial fiesta que con todo el aparato posible ha sido preparada. En la tarde saldrán los gigantes, el antiguo drach, los bailes dichos de valencianos, dos de muxiganga, dos de bastons, diables, pastorets y cerecolets, que seguirán ejerciendo sus habilidades hasta las casas del magnífico ayuntamiento y administradores.

A las seis de la misma pasarán todos los referidos bailes á la casa del Sr. administrador, que procesionalmente con la música y hachas de cera acompañarán al glorioso patron San Félix á la iglesia, en donde se le cantarán unas solemnes completas con toda la música.

A las diez se tirará un castillo de fuego, compuesto por un famoso pirotécnico.

El día de la fiesta al amanecer todos los bailes seguirán las calles anunciando con sus músicas y habilidades haber ya llegado el día tan deseado de su patron.

A las diez estos mismos acompañarán al magnífico ayuntamiento á la iglesia, en donde se cantará un solemne oficio con música, predicando el distinguido orador R. P. L. Moliné, exclaustro. Concluido el oficio los mismos bailes volverán á acompañar al mencionado ayuntamiento á las casas consistoriales, en donde presenciarán sus habilidades, en particular de los valencianos, formando toda especie de castillos de los mas dificultosos.

Por la tarde habrá una brillante procesion con asistencia de la reverenda comunidad de presbiteros, ayuntamiento y de todos los predichos bailes con sus músicas: dando fin á su entrada en la iglesia con un pequeño castillo de fuego, vitoreando todos al inelito patron San Félix mártir.

A las diez habrá baile público con dos bandas de música en la plaza grande de San Juan, cubierta con un toldo (embalat) ricamente adornado, en donde estará bajo dosel el cuadro de S. M. Doña Isabel II (Q. D. G.) con 50 arañas de cristal que la iluminarán, muchos espejos, cuadros, tocador, reloj &c. &c.

A la mañana del día siguiente seguirán los mismos bailes: á las diez habrá oficio de difuntos cantado por la misma música, y oracion fúnebre, que predicará el indicado L. Moliné: concluido el oficio todos los bailes seguirán como en el día anterior.

Por la tarde estos mismos acompañarán al glorioso mártir San Félix, que procesionalmente será conducido otra vez á la casa del Sr. administrador.

A las diez habrá otro castillo de fuego, y en cumplimiento de la fiesta baile público como el del día precedente, que sin duda será de mas lujo. (Id.)

Valladolid 19 de Agosto.

En el presidio y escoltas del canal de Castilla se desarrolló

hace dias un germen de calenturas estacionales intermitentes que invadían violentamente á nuestros soldados y á los desgraciados penados que sufren la dura suerte á que les han conducido sus punibles crímenes.

Las enérgicas y momentáneas disposiciones tomadas por nuestro activo capitán general parece han sido eficaces para detener la propagacion de una enfermedad, que, si bien es puramente estacional, no conviene despreciar por su carácter, atendida la estacion abrasadora que hemos sufrido y la proximidad del otoño.

Han principiado á calmar los insufribles calores que nos han mortificado durante todo el verano.

Palencia 20 de Agosto.

Se ha dado ya cima á la importante reparacion del puente de Villoldo, situado en el camino que desde esta capital se dirige á Carrion y demas puntos de la parte Nordeste de la provincia. Esta obra, ejecutada con la mayor maestría y arreglada á las reglas del arte, ha sido dirigida por el acreditado arquitecto de la misma D. Pablo Espinosa. Muchos obstáculos ha tenido que vencer, principalmente para reparar la pila segunda del primer arco, cuyo estado de ruina era tal, que su espesor de 12 pies habia sido reducido á cuatro y medio por las excavaciones de las fuertes avenidas, tan continuas en el rio Carrion. No puedo menos de hacerle justicia al Sr. Espinosa, que con sus acertadas disposiciones ha sabido acabar una obra de intereses provincial, y que tanto beneficio proporciona á los tres partidos de Cervera, Carrion y Saldaña, facilitándoles seguro paso á la capital y á toda la parte del Mediodia.

La diputacion provincial, adoptando como suya esta obra, ha dado una prueba de lo dispuesta que está á proporcionar á los pueblos verdaderas mejoras. El pueblo de Villoldo con tan justo motivo tuvo el domingo 9 corrida de novillos y otras funciones públicas.

Para la feria, que se celebra el 2 de Setiembre, tendremos funciones de toros.

Zamora 20 de Agosto.

Continúan los excesivos calores que hace muchos años no se han experimentado, si bien por las noches refresta algo. Así es que la compañía de declamacion de Valladolid ha dado 15 funciones en este teatro, la que ha visto la grande afición de esta ciudad á toda clase de diversiones.

La noche de menos concurrencia ha sido de 400 á 500 personas, y la empresa no ha podido menos de manifestar al despedirse ayer en la última funcion lo reconocida que está á la buena acogida que ha tenido, despidiéndose con dolor de una ciudad que tanto la ha favorecido, no perdiendo la esperanza de volver á merecer tantos aplausos como la ha dispensado. El público la ha dado repetidas pruebas de cultura y de que sabe apreciar el mérito de tan digna compañía.

Sevilla 21 de Agosto.

Hemos presenciado las carreras de caballos, que con ocasion de la feria de Sanlúcar de Barrameda se proyectaron por la sociedad ecuestre de la eria caballar, y tuvieron lugar los días 18 y 19. De ellas daremos detalles muy circunstanciados otro dia, contentándonos hoy con felicitar á los Sres. socios, que con tanto celo se ocupan de los intereses de su pais, de cuyos nombres haremos especial mención, y entretanto les daremos las mas expresivas gracias en nuestro nombre y en el de la sociedad ecuestre de Sevilla, porque hemos sabido que muy previamente invitaron amistosamente á la misma por medio de su presidente el Sr. marques de Gandul, que no tuvo lugar de dar conocimiento á sus compañeros, y nos congratulamos del celo patriótico y desinteresado con que han sabido dar principio á una diversion fecunda en buenos resultados para los que se dedican á este ramo industrial.

El concurso ha sido numeroso, y lo mas lucido de Jerez, el Puerto, Cádiz y Sevilla inundaba aquellas playas en que corrieron á porfia 14 de los 17 caballos anunciados, ganando á todos el premio consigniente la jaca mas lucida: la mas agradable animacion ha reinado en aquella ciudad, cuyo efecto duplicaba la ocasion de la feria y la asistencia al acto del regente de la audiencia territorial y los Sres. gefe político é intendente de la provincia de Cádiz.

Ojalá que estos ensayos de utilidad y diversion sirvan de ejemplo para ser imitados por las demas provincias, á fin de en

Despues el viejo se inclinó hacia el inanimado cuerpo de Leana como si quisiese reanimarla con su aliento.

Entretanto habian salido el conde de Laval y sus compañeros.

—Amigos, dijo Mr. de Malestrotet, para nuestra primera expedicion es preciso confesar que no hemos sido muy felices.

—Parece, dijo Perdriac, que la muchacha le queria mucho. Y no volvieron á hablar de semejante cosa.

No sucedia lo mismo en la tienda del mercader de paños. Maese Godefroy estaba siempre inclinado sobre el inanimado cuerpo de Leana, unas veces llamándola y otras estrechándola entre sus brazos regando con amargas lágrimas su livia frente. El dolor de un padre para con su hija no hubiera sido mayor, porque la desgracia habia hecho á Leana su hija adoptiva; y para las almas nobles y generosas vale tanto esta paternidad venida del cielo, como la de la naturaleza.

—Dios mio, dijo el pobre hombre frotando con agua fresca las palidas mejillas de la jóven; si al menos estuviese aqui Mmc. Godefroy tal vez inventaria alguna cosa...

Hizo entonces un movimiento repentino, y trémulo rodeó á Leana con sus dos brazos.

—¡Respira! ¡Si, sí... respira! ¡Late su corazon...! ¡No ha muerto...! Gracias, Dios mio, porque al menos se han marchado esos hombres. Leana, soy yo, maese Godefroy.

Incorporóse la jóven, apoyó una de sus manos en la cabeza, pasando muchas veces la otra por el rostro, y echó á su rededor una mirada inquieta y turbada. Pero fue grande su admiracion cuando vió á maese Godefroy casi á sus pies espiondo sus movimientos.

—Dios mio, dijo; ¿qué ha pasado?

—¡Cáspita y que miedo me habeis hecho pasar! respondió el buen hombre con una alegría mal comprimida; bien podeis vanagloriaros de ello. ¡Pero, hija mia, qué frio teneis!

—Sí, dijo Leana lentamente con voz muy baja; tengo frio aqui en el pecho, y la cabeza... ¡Oh! la cabeza arde como un volcan. Pero, maese Godefroy, ¿qué ha pasado?

—Nada, absolutamente nada, repuso el mercader muy contento de que no se acordase de la terrible noticia, y haciendo lo posible por desviar sus recuerdos.

—Pero hace poco tiempo que habia aqui mucha gente.

—No tal, hija mia; al menos no lo he notado... tal vez hayan sido compradores; sí, es verdad, han venido bastantes compradores. Despues os pusisteis indispuesta, y he aqui todo lo que ha pasado.

—No, no, dijo Leana poniéndose casi de pie; recuerdo... asi, confusamente... ¡Oh, cuánto he sufrido!

—Dios de mi vida, dijo el pañero juntando las manos; la vuelve la memoria y tolo está perdido.

Tomó Leana la mano del buen hombre y le dijo:

—Ayudad por Dios mi memoria.

—Pues si cree que yo la voy á ayudar, mucho se equivoca, dijo para sí el mercader de paños.

—Hace poco que habia aqui caballeros que han dicho...

Levantó entonces sus manos al cielo, y con el acento de la mas profunda desesperacion exclamó:

—¡Ah sí, ahora me acuerdo...! ¡Ha muerto...!

—Y bien, pobre niña, dijo el pañero acercándose á ella, ha muerto; ha pagado una deuda que, unos antes y otros despues, todos debemos pagar.

—¡Muerto...! repitió Leana.

Y principió á llorar de una manera tal, que le ahogaban los sollozos.

—Mejor quiero esto, dijo el pañero; las lágrimas consuelan.

Y despues de haber estrechado tiernamente las manos de Leana, abrió la puerta de la trastienda. Entró Leana en la sala del fondo; y aun no habia cerrado la puerta maese Godefroy, cuando cayó abrumada en una silla.

—¡Pobre niña! exclamó el pañero cuando estuvo solo, en tanto que arreglaba las piezas de paño; verdad es que es duro saber como ella ha sabido de repente la muerte de una persona que se ama.

En tanto entró Mmc. Godefroy, quien, al ver todas las piezas todavía desdobladas sobre el mostrador, exclamó:

—¡Ola! parece que hoy ha sido buena la venta; me alegro mucho.

—Sí la venta ha sido buena, dijo el mercader meneando la cabeza, ha sucedido otra cosa que es bien mala.

—¿Qué? ¿Nos ha sucedido alguna desgracia?

—A nosotros no; sino á esa niña, que para el caso es lo mismo que si hubiera sido á nosotros.

—¿Qué la ha sucedido?

—Que ha muerto su hermano.

—Dios mio; ¿qué me decis? ¿Dónde está esa pobre criatura?

—Ahí dentro llorando.

—Pues voy á buscarla, dijo Mmc. Godefroy, cuyo corazon era bueno, á pesar de su genio gruñón.

El viejo pañero se apresuró á seguirla, porque tenia mucho miedo de que supiese toda la verdad.

(Se continuará.)

grandecer una de las industrias mas propias de nuestro clima y feracidad, de que un dia abasteciamos á la primeras naciones. (D. de S.)

MADRID 25 DE AGOSTO.

Noticias históricas y artísticas sobre los principales templos y otros monumentos notables de Sevilla y su provincia.

Santa María de la Sede, iglesia catedral.

Este arrogante y suntuosísimo templo, del cual tanto y tan bueno se ha escrito, fue edificado por diferentes maestros alarifes desde 1401 á 1520 de las rentas que para este santo fin cedieron todos los individuos de su cabildo. Es de arquitectura gótica y de fábrica robustísima. Nada nuevo podemos añadir á lo que de él han dicho Espinosa, Ponz, Valderrama, Ceán y otros muchos. Está muy bien conservado, y el remate de su torre (la famosa Giralda) tuvo, hace poco tiempo, un sabio y costoso reparo.

Convento de San Clemente el Real, monjas del Cister.

Fue fundado por San Fernando, poco tiempo después de su triunfante entrada en Sevilla, en el mismo alegre sitio que ocupaba un suntuoso y lascivo palacio de los Reyes moros. El santo conquistador le dió esta advocacion para perpetuar la memoria del dia en que había penetrado en los muros de esta gran metrópoli.

La iglesia, cuya fábrica se halla en buena vida, forma una valiente nave de gracioso estilo. Esta iglesia y su coro guardan augustas cenizas. Al lado del Evangelio se ve el regio túmulo de la Reina Doña María de Portugal, viuda del Rey D. Alonso XI y madre del Rey D. Pedro.

En el coro yacen Doña Berenguela, Doña Beatriz y Doña Leonor, todas tres infantas de Castilla y monjas de este monasterio.

Luego que este convento, por la muerte de sus religiosas, quede desocupado, conviene conservarle como un monumento de sobresaliente mérito artístico, de grandes recuerdos históricos y de la piedad del glorioso conquistador.

Parroquia de San Martín.

Esta iglesia, además de tener algunas bellezas artísticas de gran mérito, guarda en sus panteones respetables cenizas. En ellos descansan las del sabio analista D. Diego Ortiz de Zúñiga, las del ilustre literato Diego de Giron, el discípulo mas querido y aprovechado del famoso Juan de Malara, y las del docto juriscónsul el Dr. Juan Guillen de Cervantes. Solamente por ser depósito de los restos mortales de estos tres grandes hombres, sin necesidad de otras causas, debe esta parroquia ser conservada con esmero.

Convento de trinitarios calzados, extramuros de Sevilla.

Se comenzó su fábrica en el año de 1249 por los frailes que venian en los ejércitos del glorioso conquistador San Fernando. El Rey D. Alonso el Sabio, su excelso hijo, hizo en 1252 á este santuario grandes donaciones. La iglesia dedicada á Santa Justa y Santa Rufina forma una sola y valiente nave, cuya rotunda es de una elegancia muy apreciable. Por los años de 1681 se descubrieron bajo este hermoso templo las horribles cárceles donde estuvieron cargadas de grillos y cadenas estas santas vírgenes en el aciago y execrable tiempo en que era presidente de la Bética el sanguinario Diogeniano, y Emperadores los crueles Diocleciano y Maximiano. Allí se ven todavía las robustas columnas en que amarradas sufrieron con ánimo invencible los mas duros y exquisitos tormentos y los mas atroces insultos, confesando á boca llena las verdades de Jesucristo y de su Iglesia, y tambien se ve allí todavía una cruz grabada en duro mármol por los endebles dedos de una de estas santas heroínas.

Este celebre monasterio está muy bien conservado, y sirve hoy de cuartel á un escuadrón de artillería volante.

Iglesia de la universidad literaria, antigua casa profesa de jesuitas.

Este hermoso templo se levantó en 1557, á los tres años de la entrada en Sevilla de los padres jesuitas. Es de orden dórico. Su gracioso estilo y robusta fábrica estan demostrando á las claras haber pertenecido á los sabios discípulos de San Ignacio de Loyola. Guarda sobresalientes bellezas artísticas y las venerandas cenizas de algunos de nuestros mejores literatos y guerreros. Aquí afortunadamente se han reunido, salvándolos de la segura destruccion que les amenazaba, los restos mortales de los Arias Montanos, Suarez de Figueroa, Peralanes, Duartes, Enriquez de Rivera, Ponce de Leon, Arguijos y otros muchos. Agradabilísimos recuerdos se aglomeran en la frente del hombre entendido que contempla de cerca estos sepulcros, algunos de ellos modelos y primores del arte.

Este suntuoso templo, gracias al ilustrado claustro de esta famosa universidad, se halla perfectamente conservado, y con el tiempo llegará á ser uno de los mas brillantes de toda Andalucía.

Casas de cabildo ó ayuntamiento de Sevilla.

Se construyeron en 1564 por mandado del Rey D. Felipe II. Su graciosa fachada llena de relieves y delicadísimas labores es del gusto y del estilo del famoso Berruguete. Escaleras, pilastras, salones, todo es de grande mérito.

Este edificio está bien conservado. Debe pasar á la posteridad mas remota por sus dulces y gloriosos recuerdos. Bajo sus techos se vieron los Argotes de Molina, los Arguijos y los Ortices de Zúñiga, honra y prez de Sevilla. A sus puertas llegó el celebrísimo poeta sevillano Juan de la Cueva á pedir un censor para su famoso poema de *La conquista de la Bética*, y lo encontró liberal y cariñoso en el referido Arguijo.

Torre del Oro.

Fue fundada por los romanos, y se halla situada á las orillas del río Guadalquivir (antiguo Bétis). Tiene algunos recuerdos. En ella estuvieron encadenados los valientes y gloriosos mártires de Marruecos San Bernardo y sus compañeros, que arribaron á Sevilla para predicar á los moros las verdades del Evange-

lio. En ella el lascivo y bárbaro Rey D. Pedro triunfó de la honestidad de la triste Sra. Doña Aldonza Coronel, á quien tuvo aprisionada mucho tiempo con atroces y duras cadenas. La balconería y el remate de esta torre son obras mas modernas.

Este hermoso edificio está muy bien cuidado, sirviendo de local á unas oficinas pertenecientes á la aduana de esta ciudad. Por su remotísima fundacion merece ser conservado eternamente.

Monasterio de Santa Paula, monjas gerónimas.

Este convento se fundó en 1473 por la noble y magnífica Sra. Doña Ana de Santillan. La preciosa iglesia, del gusto gótico, fue labrada á expensas de la ilustre Doña Isabel Enriquez, marquesa de Montemayor, en Portugal, que como la fundadora yace en ella. Las portadas del compás y de la iglesia de ladrillo cortado son de lindísimo estilo.

Este rico monasterio sirve todavía de habitacion á las religiosas gerónimas, encontrándose su fábrica en muy buen estado. Fronteros á este monasterio se ven los muros y destrozos de la casa que el inmortal Miguel de Cervantes Saavedra hizo tan famosa en su novela *La española inglesa*.

El Consulado, por otro nombre la Casa-Lorja.

Este hermoso edificio se comenzó, como otros muchos, en el reinado del Sr. D. Felipe II por el entendido Juan de Minjares, bajo la traza de su celebre maestro Juan de Herrera. Sus bellos órdenes de arquitectura, el utilísimo destino para que sirve, y sobre todo el ser depósito del rico *archivo de Indias*, donde se conservan con mucho esmero tantos y tan honrosos é importantes recuerdos de nuestras glorias y descubrimientos ultramarinos, lo recomiendan bastantemente al exquisito cuidado del supremo Gobierno.

Hospital de las cinco llagas (vulgo de la Sangre), extramuros de Sevilla.

Fue construido en 1550 de los bienes que para este benéfico objeto había dejado en su testamento la magnífica y piadosa Señora Doña Catalina de Rivera, viuda del adelantado D. Pedro Enriquez. Su vasta fachada pertenece al órden dórico y jónico. La portada, de muy buen gusto, fue edificada por sus administradores en 1618, y sus bellas columnas corresponden á la misma clase de arquitectura. La iglesia, de piedra de sillaría, tiene un mérito sobresaliente.

Este hospital se halla á cargo de la junta municipal de Beneficencia, siendo hoy el central de Sevilla. Las mejoras que, tanto en su fábrica como en su administracion ha hecho la referida junta, nada dejan que desear.

Parroquia de Santa Marina.

Esta iglesia, antigua mezquita, como lo revela su ya desfigurada torre, encierra algunas buenas esculturas. En su capilla mayor yace en sepultura propia el magnífico caballero Pedro de Mejia, cronista de Carlos V, el oráculo de todos los sabios y escritores de su siglo. El epitafio es obra de la celebrísima pluma de su amigo y favorecido el insigne humanista Benito Arias Montano.

Convento de religiosas de nuestra Señora de los Reyes.

Quando este convento quede desocupado se deberá conservar, pues en su iglesia descansan los restos mortales del apreciable y festivo poeta sevillano el doctor Juan de Salinas. La dulce memoria de este buen escritor debe ser respetada eternamente.

Parroquia de Santiago el Mayor (vulgo el Viejo).

En el mismo suelo que ocupa esta iglesia tuvieron los romanos un suntuoso templo, consagrado, á nuestro entender, á Venus, diosa de los placeres y de la hermosura. Sevilla, 1846.—Antonio Gomez y Aceves.

ADMINISTRACION DEL CORREO GENERAL.

Habiéndose dignado resolver S. M. en Real órden de 10 de Julio último que se proceda á la venta en pública subasta, bajo de un canon enfiteútico, una casa titulada Parador, situada en la ciudad de Segovia y propia de la renta de correos, se anuncia al público á fin de que las personas que quieran interesarse en la adquisicion de la expresada finca se presenten á hacer sus proposiciones y enterarse del pliego de condiciones en la administracion general de mi cargo, en la cual ha de celebrarse el remate el dia 15 del próximo mes de Setiembre á la una de la tarde.

Madrid 21 de Agosto de 1846.—P. E. S. A., José María Montero. 3

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES

Y PUERTOS.

Esta direccion general ha señalado el dia 9 de Setiembre próximo venidero á las dos de la tarde en la sala de la misma, y en la ciudad de Guadalajara ante el Sr. gefe político de aquella provincia, para el único remate de las obras que faltan ejecutarse en la carretera de esta corte á Logroño por Soria, comprendida en dicha provincia, cuyo presupuesto asciende á 4.877,864 rs.

Las personas que quieran tomar parte en la licitacion acreditarán en el acto, con la presentacion de una carta de pago ó del documento legal correspondiente, que han depositado en esta corte en la tesorería general del ramo ó en uno de los Bancos de San Fernando ó de Isabel II, y en la citada provincia en la depositaria de caminos ó en poder de los comisionados de los referidos Bancos, el 5 por 100 de la expresada cantidad en dinero ó en acciones de los empréstitos de caminos competentemente autorizados por el Gobierno.

El remate será abierto y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares, que, con las generales, presupuesto y demas, estan de manifiesto en la secretaría de esta direccion general y en la del gobierno político de Guadalajara para el debido conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Madrid 29 de Agosto de 1846.—M. V. y Linia. 3

Esta direccion general ha señalado el dia 23 de Setiembre próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma, y en

las respectivas provincias ante los Sres. gefes políticos, para los segundos y últimos remates del arrendamiento por dos años de los portazgos siguientes:

Torija, provincia de Guadalajara, en la cantidad de 64,907 reales vellon anuales.

Guadalajara, provincia de id., en 100,200 rs.

Rábade, en la de Lugo, en 55,660 rs.

Santa Cruz de Mudela, en la de Ciudad Real, en 102,500 reales vellon.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de la expresada direccion general y en las secretarías de los respectivos gobiernos políticos. 3

AVISOS.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE EMPLEADOS DE HACIENDA Y GOBERNACION.

Junta de apoderados.

Esta sociedad celebra junta general el dia 30 del corriente mes á las doce de la mañana en la capilla de los estudios de San Isidro de esta corte.

Lo que se avisa á los Sres. socios para que se sirvan concurrir á fin de que se enteren del estado de la asociacion; y para proceder á la renovacion de las corporaciones de la misma con arreglo á los estatutos.

Madrid 23 de Agosto de 1846.—El presidente, Miguel Belza.—Juan Valero y Soto, secretario.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 23 de Agosto de 1846.

Rs. Mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 690 individuos, de los cuales los 15 han sido nuevos imponentes..... 59,469
Se han devuelto á solicitud de 24 interesados.. 25,916.. 1

EL DIRECTOR DE SEMANA,
Marques del Socorro.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 24 de Agosto á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 36 1/8 din. Paris, 15-16 id.

Alicante, 5/4 b.	Málaga, 1 1/2 b.
Barcelona á ps. fa., 1 1/4 din. b.	Santander, 3/8 id.
Bilbao, 3/4 id. id.	Santiago, par pap.
Cádiz, 1 id. id.	Sevilla, 1 b.
Coruña, 1/8 b.	Valencia, 1/2 id.
Granada, par din.	Zaragoza, 1/4 id.

Desueto de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. Juan Montero de Espinosa, abogado de los tribunales nacionales, juez de primera instancia de esta villa de Daimiel y su partido &c.

Por el presente llamo, cito y emplazo á las personas que se crean con derecho á la capellanía que en esta dicha villa y su parroquia de Sr. San Pedro fundó María Gonzalez de Moya, viuda de Alonso Rivera, vecina que fue de la ciudad de los Reyes, en el Perú, para que en el término señalado de 30 dias, contados desde la publicacion del presente edicto en la Gaceta del Gobierno, se presenten en este juzgado de primera instancia á deducir sus derechos, donde se les oirá y administrará justicia; apercibidos de que pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Daimiel á 21 de Agosto de 1846.—L. Juan Montero de Espinosa.—Por su mandado, Miguel Alvarez de Segura.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia se cita, llama y emplaza nuevamente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Guerrero y Retamal, conocido por D. Juan Diaz, coronel graduado primer comandante de caballería retirado en Talavera de la Reina, para que dentro del término de 30 dias acudan á deducirle en forma ante el referido juzgado, situado en la calle de la Concepcion Gerónima, frente á la portería; bajo apercibimiento de paralles, si no lo hicieren, el perjuicio que haya lugar.

BIBLIOGRAFIA.

EL conde de Monte-Cristo, novela de A. Dumas, traducida al castellano.

Edicion económica con 12 preciosas láminas grabadas en cobre.

Se hallan de venta los 11 tomos de que consta en la librería de D. Ignacio Boix, calle de Carretas, núm. 27, al precio de 48 rs. rústica con las láminas, y 44 sin ellas.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.